



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0049820/2018

VISTO la documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 11/18 obrante a fojas 1/18;

Lo expresado a fojas 23 por la Dirección General de Contabilidad y Finanzas;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 11/18, de fecha 19 de septiembre de 2018, obrante a fojas 1/18 y que se anexa la presente, referido al “Proyecto Compras y Contrataciones”, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para que en un término no mayor de sesenta días dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo “Recomendaciones” del referido informe.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2° en el plazo establecido, informe a la autoridad universitaria tal situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

gc